



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

|   |            |
|---|------------|
| AVISO PUBLICACION No.                       | 02 - 2017  |
| TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)     | DEFINITIVA |
| NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal) |            |

| INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO |        |       |                                       |
|---|--------|-------|---------------------------------------|
| DENOMINACION                                | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA                           |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO                   | 222    | 19    | Subsecretaría de Acceso a la Justicia |
|   |        |       | <b>PROPOSITO</b>                      |

Prestar asistencia técnica y profesional en desarrollo en los planes, programas, proyectos y procedimientos que desarrolla la Subsecretaría, teniendo en cuenta lineamientos técnicos y normatividad aplicable, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y cumplimiento de la misión institucional.

### FUNCIONES

1. Brindar asistencia técnica y/o asesoría para el diseño y desarrollo de la política institucional de la Subsecretaría, la formulación y el desarrollo de los planes, programas y proyectos propios de la Subsecretaría de acuerdo con protocolos institucionales y en los tiempos establecidos.
2. Participar en la implementación de programas, proyectos y actividades de la Subsecretaría, según los objetivos, necesidades institucionales y perfil profesional, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.
3. Elaborar los informes y estudios que le sean solicitados, respecto a los temas de su competencia, en los términos de calidad y oportunidad requeridos.
4. Efectuar el seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento, plan operativo y mapa de riesgos de la Subsecretaría.
5. Mantener actualizado el presupuesto de los planes, programas y proyectos asignados que sean responsabilidad de la Subsecretaría, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
6. Estimar los costos involucrados en el desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean responsabilidad de la Subsecretaría, siguiendo lineamientos institucionales.
7. Tramitar los recursos para las necesidades de contratación de la Subsecretaría teniendo en cuenta las fuentes internas y externas disponibles y las prioridades institucionales.
8. Hacer el seguimiento a la contratación celebrada por parte de la Subsecretaría con el fin de verificar que se efectúe la correcta ejecución presupuestal.
9. Implementar mecanismos e instrumentos que permitan el seguimiento y control a los procesos contractuales y actividades desarrolladas por la Subsecretaría.
10. Hacer seguimiento al pago oportuno de los contratos suscritos por las Subsecretarías y las áreas internas de trabajo.
11. Verificar el cumplimiento de las metas propuestas para la Subsecretaría, de acuerdo con la ejecución presupuestal.
12. Elaborar reportes de ejecución presupuestal según requerimientos, en los medios establecidos.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### REQUISITOS

| ESTUDIO   | EXPERIENCIA  |
|---|--|
| Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:<br><br>• Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, | Veintisiete (27) meses de experiencia profesional. |



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

### ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <p>Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</li> <li>• Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</li> </ul> <p>Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.</p> | <p><b>EQUIVALENCIAS</b></p> |
|---|-----------------------------|

Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO |                                       |        |       |  |  |  |  |                                      |  |
|---|---------------------------------------|--------|-------|--|--|--|--|--------------------------------------|--|
| Nombre del empleado de<br>carrera   | Empleo de carrera del cual es titular |        |       |  | Estudios<br>solicitados para el cargo  | Experiencia<br>solicitada<br>para el cargo | Equivalencia<br>(si/no)  | Sancción<br>disciplinaria<br>(si/no) | Última evaluación<br>del desempeño<br>(nivel obtenido) |
|   | Denominación                          | Código | Grado | Dependencia  |  |  |  |                                      |  |
| BARRETO OVALLE JOSE ALIRIO  | Profesional<br>Universitario          | 219    | 16    | Dirección de Recursos<br>Físicos y Gestión<br>Documental | Abogado - Universidad Libre-<br>30/03/2006   | CUMPLE                                     | SI<br>Se realiza<br>equivalencia de<br>postgrado por<br>experiencia (2 años) | NO                                   | SOBRESALIENTE  |
| GONZALEZ ARBOLEDA ANGELA<br>MARIA   | Profesional<br>Universitario          | 219    | 16    | Oficina Asesora de<br>Planeación                         | Economista-Universidad de<br>la Salle-24/02/2006<br>Especialista en Finanzas y<br>Administración Pública-<br>Universidad Militar "Nueva<br>Granada"-30/09/2009                               | CUMPLE                                     | NO   | NO                                   | SOBRESALIENTE  |
| AREVALO GUERRERO FRANKLIN<br>HERNAN   | Profesional<br>Universitario          | 219    | 16    | Dirección de<br>Operaciones para el<br>Fortalecimiento   | Ingeniero Industrial-<br>Universidad Nacional de<br>Colombia-22/03/2002<br>Especialista en Finanzas<br>Públicas y Administración<br>Pública -Universidad Militar<br>Nueva Granada-07/03/2014 | CUMPLE                                     | NO   | NO                                   | SOBRESALIENTE  |
| ARDILA TELACIO ANGELICA<br>MARIA  | Profesional<br>Universitario          | 219    | 16    | Dirección de Recursos<br>Físicos y Gestión<br>Documental | Administradora Pública-<br>Escuela Superior de<br>Administración Pública-<br>30/01/2004  | CUMPLE                                     | SI<br>Se realiza<br>equivalencia de<br>postgrado por<br>experiencia (2 años) | NO                                   | SOBRESALIENTE  |
| HERRERA MONCADA FRACCIDIA   | Profesional<br>Universitario          | 219    | 16    | Dirección Financiera                                     | Contadora Pública-<br>Universidad Libre-<br>30/08/1991   | CUMPLE                                     | SI<br>Se realiza<br>equivalencia de<br>postgrado por<br>experiencia (2 años) | NO                                   | SOBRESALIENTE  |
| RIÑO RODRIGUEZ FLOWER<br>ADOLFO   | Profesional<br>Universitario          | 219    | 16    | Dirección Financiera                                     | Contador publico-<br>Universidad Central-<br>24/08/1999  | CUMPLE                                     | SI<br>Se realiza<br>equivalencia de<br>postgrado por<br>experiencia (2 años) | NO                                   | SOBRESALIENTE  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| Nombre del empleado de carrera       | Empleo de carrera del cual es titular |        |       | Estudios solicitados para el cargo   | Experiencia solicitada para el cargo | Equivalencia (sí/no)  | Sancción disciplinaria (sí/no) | Última evaluación del desempeño (nivel obtenido) |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|-------|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|--|
|                                      | Denominación                          | Código | Grado |  |                                      |   |                                |  |
| CUBILLOS MARTINEZ MARTHA<br>CONSUELO | Profesional Universitario             | 219    | 16    | Dirección Jurídica y Contractual<br><br>Licenciado en educación especial- Universidad Pedagógica Nacional- 02/02/1990<br><br>Abogada - Universidad La Gran Colombia - 15/07/2016- Terminación de materias 24-11-2015 | CUMPLE                               | SÍ<br>Se realiza equivalencia de otro título profesional por experiencia (3 años) | NO                             | SOBRESALIENTE                                    |

|  |   |
|--|---|
| El derecho preferencial a encargo corresponde, a _____ empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.  |   |
| El (los) servidor(es) público(s) RODRIGUEZ ESCOBAR MARIA MERCEDES, MORENO PRADA NELSON EDUARDO, BERNAL TONGUINO YURL, con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo; razón por la cual se publica nuevamente | X |
| Dado que existe(n) una (1) vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de siete (7), se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso   | X |
| No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo  |   |

### OBSERVACIONES

Se ajusta el estudio de verificación de requisitos publicado el 30 de enero de 2017, dado el derecho de petición presentado por una servidora pública

**SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ**  
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.